

**EXPERIENCIA DEL JAPÓN EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS  
DE DESIGNACIÓN TRANSFRONTERIZOS**

Comunicación del JAPÓN

La siguiente comunicación, de fecha 5 de julio de 2007, se distribuye a petición de la delegación del Japón.

**I. INTRODUCCIÓN**

1. Este documento contiene información complementaria a la que figura en los documentos G/TBT/W/194, G/TBT/W/263 y G/TBT/W/276, presentados por el Japón, en relación con el "Estudio destinado a aclarar la eficacia de los ARM".

2. La introducción de sistemas de designación transfronterizos se describe en el párrafo 39 y guarda relación con el apartado c) del párrafo 46 del "Cuarto examen trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio previsto en el párrafo 4 del artículo 15," que se reproducen a continuación:

En relación con "este tipo de acuerdos entre gobiernos ... (e)l Comité señala que la introducción mutua por los gobiernos de sistemas de designación transfronterizos en esferas equivalentes puede ser un acuerdo eficaz en función de los costos ..."

"A fin de que se comprenda mejor la aplicación de los artículos 5 a 9 del Acuerdo, y según se indica más arriba, el Comité acuerda seguir intercambiando experiencias sobre lo siguiente:

c) el reconocimiento de los resultados de la evaluación de la conformidad, en particular sobre:

ii) la participación de instituciones de evaluación de la conformidad extranjeras en los procedimientos nacionales de evaluación de la conformidad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 6".

3. El Japón ha concluido ARM con las Comunidades Europeas y Singapur. También ha firmado ARM con Filipinas, Tailandia y los Estados Unidos. Los ARM entre el Japón y las CE, Singapur y los Estados Unidos son ARM del tipo designación-delegación, en los que un gobierno delega sus facultades de designación y administración a la otra parte. En cambio, el Japón también firmó ARM

con Filipinas y Tailandia. Estos son los llamados "ARM del tipo designación transfronteriza", en los que el país importador designa y supervisa directamente a las instituciones de evaluación de la conformidad en países extranjeros.

4. Desde 1986, el Japón ha tenido un sistema de designación transfronterizo unilateral en el marco de su Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos. De hecho, el Japón tiene seis instituciones de evaluación de la conformidad en su territorio y siete instituciones de evaluación de la conformidad extranjeras con arreglo al sistema de designación transfronterizo de la Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos.

5. El Japón recomienda encarecidamente que los Miembros de la OMC introduzcan un sistema de designación transfronterizo en sus propias leyes o que consideren la adopción de ARM del tipo designación transfronteriza, de ser posible.

## **II. EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE DESIGNACIÓN TRANSFRONTERIZOS**

6. En general, los sistemas de designación transfronterizos son eficaces de las siguientes maneras:

- Las autoridades de reglamentación pueden poner en práctica y entender las leyes y los procedimientos de evaluación de la conformidad aplicables, porque la autoridad de reglamentación y la de designación son la misma, y las autoridades aplican únicamente las leyes de sus propios países.
- La autoridad de reglamentación puede designar y supervisar sin dificultad, porque es la que designa directamente a la institución de evaluación de la conformidad extranjera.
- Si ocurre un accidente en relación con un producto certificado por la institución de evaluación de la conformidad, es fácil abordarlo, y está claro quién es el sujeto de la responsabilidad porque la autoridad de reglamentación y la de designación son la misma.

7. Además de los puntos señalados, si la legislación nacional del país interlocutor tiene un sistema transfronterizo, podríamos obtener esencialmente el mismo resultado que si tuviéramos un ARM del tipo designación transfronteriza, sin concluir un ARM.

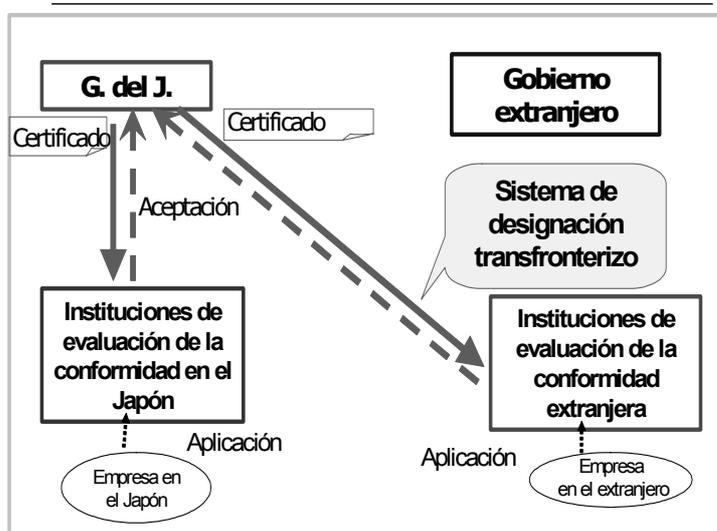
## **III. RESULTADO DE LA LEY DE SEGURIDAD DE LOS APARATOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS**

8. La "Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos" es una ley japonesa que regula los productos eléctricos y exige un certificado expedido por un tercero sobre la base de los reglamentos técnicos de 115 artículos.

9. Se han designado siete instituciones de evaluación de la conformidad extranjeras en el marco del sistema de designación transfronterizo de la Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos.

Gráfico 1

**Sistema transfronterizo de la “Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos”**



10. La ubicación de estas siete instituciones de evaluación de la conformidad es la siguiente:

- una en los Estados Unidos
- dos en la Unión Europea
- dos en Hong Kong, China
- una en el Taipei Chino
- una en China

11. En el siguiente cuadro, se indica el número de certificados expedidos por algunas instituciones de evaluación de la conformidad designadas en el marco de la Ley de seguridad de los aparatos y materiales eléctricos.

Cuadro 1: N° de certificados

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Institución de evaluación de la conformidad A	26	80	96	96	118	75	491
Institución de evaluación de la conformidad B	0	3	4	16	10	23	56
Institución de evaluación de la conformidad C			12	35	49	49	145
Institución de evaluación de la conformidad D				8	48	32	88
Institución de evaluación de la conformidad E				8	7	12	27

#### IV. FUTUROS PASOS EN LO QUE RESPECTA A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

12. La designación transfronteriza es bastante eficaz y permite lograr resultados concretos. Por lo tanto, el Japón tiene previsto utilizar sistemas de designación transfronterizos de manera positiva en los procedimientos de evaluación de la conformidad para facilitar el comercio.

13. El Japón espera que otros Miembros de la OMC consideren la introducción de sistemas de designación transfronterizos en sus legislaciones nacionales (como el que figura en el gráfico 1), y la introducción de ARM de tipo designación transfronteriza (como el que figura en el gráfico 2).

